

Información importante para el desarrollo del estudio de la Red Centinela 'Salud Mental en la población infantil y juvenil de Castilla y León'

Este estudio se hará conjuntamente por los pediatras centinelas, los médicos de atención primaria (MAP) centinelas y las enfermeras centinelas con las que comparten cupo en la misma Unidad Básica Funcional (UBF).

- Los pediatras y MAP tienen asignada la tarea de registrar los casos que cumplen los criterios de inclusión reflejados en el protocolo y que pertenezcan a su cupo (se usará como población de referencia).
- Las enfermeras tienen asignada la tarea de completar la información de los casos previamente registrados por los pediatras o MAP de acuerdo con el protocolo.
- La población de estudio de referencia es la asignada a los pediatras y MAP, por lo que su participación es indispensable.

Como se ha informado previamente, y con el fin de que puedan participar todos los centinelas, se puede solicitar la colaboración de los pediatras, MAP y enfermeras **NO centinelas** con los que se comparte cupo en la misma UBF para participar de manera voluntaria. A estos participantes NO centinelas se les dará la misma acreditación que reciban los profesionales centinelas.

El profesional centinela contactará con el profesional no centinela colaborador. Este deberá remitir información sobre su CIAS, nombre, DNI y correo electrónico. Este estudio implica un registro semanal de los casos. La responsabilidad del control y envío semanal recae en el profesional centinela.

Situaciones posibles:

Pediatra/MAP centinela y enfermera centinela que comparten cupo	Participan los dos
Pediatra/MAP centinela y enfermera NO centinela que comparten cupo	Se pedirá la colaboración de la enfermera: <ul style="list-style-type: none">• Acepta: participan los dos• No acepta: participa solo el pediatra o el MAP<ul style="list-style-type: none">◦ De manera obligatoria, con la parte asignada al pediatra/MAP◦ De manera optativa, completando la información asignada a la enfermera.

Enfermera centinela y pediatra/MAP NO centinela que comparten cupo	Se pedirá la colaboración del pediatra/MAP: <ul style="list-style-type: none"> • Acepta: participan los dos • No acepta: No se hace el estudio en ese cupo.
---	--

Procedimientos que deberán tenerse en cuenta para el desarrollo de este Programa:

1. Las comunicaciones entre los profesionales centinelas y los Servicios Territoriales de Sanidad o el Centro Coordinador de la Red se realizarán a través del correo electrónico corporativo y, complementariamente, por el particular, si así lo autoriza el profesional en su ficha de datos. Es necesario por consiguiente tener el buzón con espacio suficiente y revisarlo al menos una vez por semana.
2. El Programa de 2024 se remitirá al correo electrónico corporativo, junto con los formularios y demás documentación para realizar el registro por tipo de profesional: médico de familia, pediatra, enfermera de medicina de familia o enfermera de pediatría.
3. Cómo cumplimentar y enviar los formularios.
 - a. Los formularios pdf se deben llenar en el ordenador con la ayuda del Adobe Acrobat Reader, que se puede descargar de manera gratuita en <https://get2.adobe.com/es/reader/?cgen=QBWYPM5G&mv=other>.
 - b. Estos formularios contienen desplegables, casillas para marcar y campos de texto libre. De esta manera los formularios podrán ser cargados automáticamente en la base de datos minimizando los errores de grabación.
 - c. Los formularios cumplimentados se almacenarán en el ordenador cada semana epidemiológica. Como sugerencia, recomendamos grabarlos y remitirlos con el nombre del modelo de formulario, el nombre del centinela y la semana. Por ejemplo:
 F1_Estadillo_pediatra_medico_TomasVega_01.pdf,
 F2_Cuestionario_enfermera_TomasVega_01.pdf,
 F3_CuestionarioSDQ_TomasVega_01.pdf
Nota: Guardar siempre una copia original de los formularios en blanco para utilizarla semanalmente y no reutilizar de otros.
 - d. Los formularios serán enviados semanalmente a las direcciones de correo de la Red de cada Servicio Territorial de Sanidad

redcentinela.avila@j cyl.es	redcentinela.segovia@j cyl.es
redcentinela.burgos@j cyl.es	redcentinela.soria@j cyl.es
redcentinela.leon@j cyl.es	redcentinela.valladolid@j cyl.es
redcentinela.palencia@j cyl.es	redcentinela.zamora@j cyl.es
redcentinela.salamanca@j cyl.es	

- e. Cuando las circunstancias excepcionales no permitan utilizar este sistema, se imprimirán los formularios, se rellenarán a mano y se remitirán al Servicio Territorial de Sanidad, bien por correo postal, valija o escaneados por email.
 - f. NO OLVIDE anotar su nombre y CIAS en los formularios. Estos datos permitirán valorar la continuidad y adherencia del centinela a los protocolos para la acreditación que se realiza al final del programa.
4. Este estudio se extiende del 1 de julio de 2024 al 30 de junio de 2025.
5. Cuando se produzca un cambio de una demarcación sanitaria a otra, por favor comuníquelo a la Sección de Epidemiología del Servicio Territorial de Sanidad correspondiente, ya que cambia su número CIAS que es el que nos facilita el número de pacientes asignados y por tanto la población cubierta por la Red Centinela Sanitaria.

Le recomendamos encarecidamente que lea con detenimiento el protocolo de este estudio, donde encontrará la solución a la mayor parte de las dificultades que puedan plantearse. Si necesitase no obstante alguna aclaración, no dude en ponerse en contacto con la sección de epidemiología de su provincia o con el centro Coordinador de Valladolid